

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 1618

Número de Repertorio: 3414

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Noviembre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1618 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0802033266	CASTILLO HARO LUIS PATRICIO	COMPRADOR
1311813693	MACIAS TUAREZ JONATHAN JAVIER	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1238607000	46963	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 05-nov./2020

Usuario: maira_saltos

Revision / Inscripción por: MAIRA SALTOS MENDOZA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 5 de noviembre de 2020



V4XG8AYLPDCSJTR



Notaría: 002-002-000039864



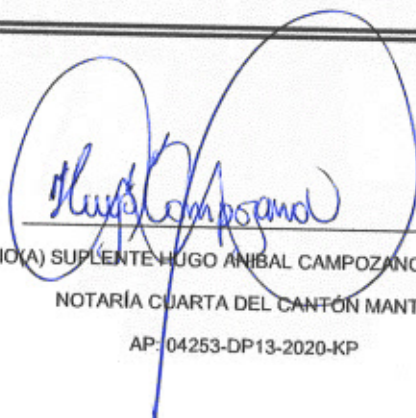
20201308004P00559

NOTARIO(A) SUPLENTE HUGO ANIBAL CAMPOZANO VILLAFUERTE

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308004P00559						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE AGOSTO DEL 2020, (11:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACIAS TUAREZ JONATHAN JAVIER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1311813693	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GUIDO JAVIER MACIAS VERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTILLO HARO LUIS PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0802033266	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: URBANIZACIÓN UNIVERSITARIA, LOTE 07, MANZANA "MA", MANTA COD CAT 1238607000							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 38000,00							

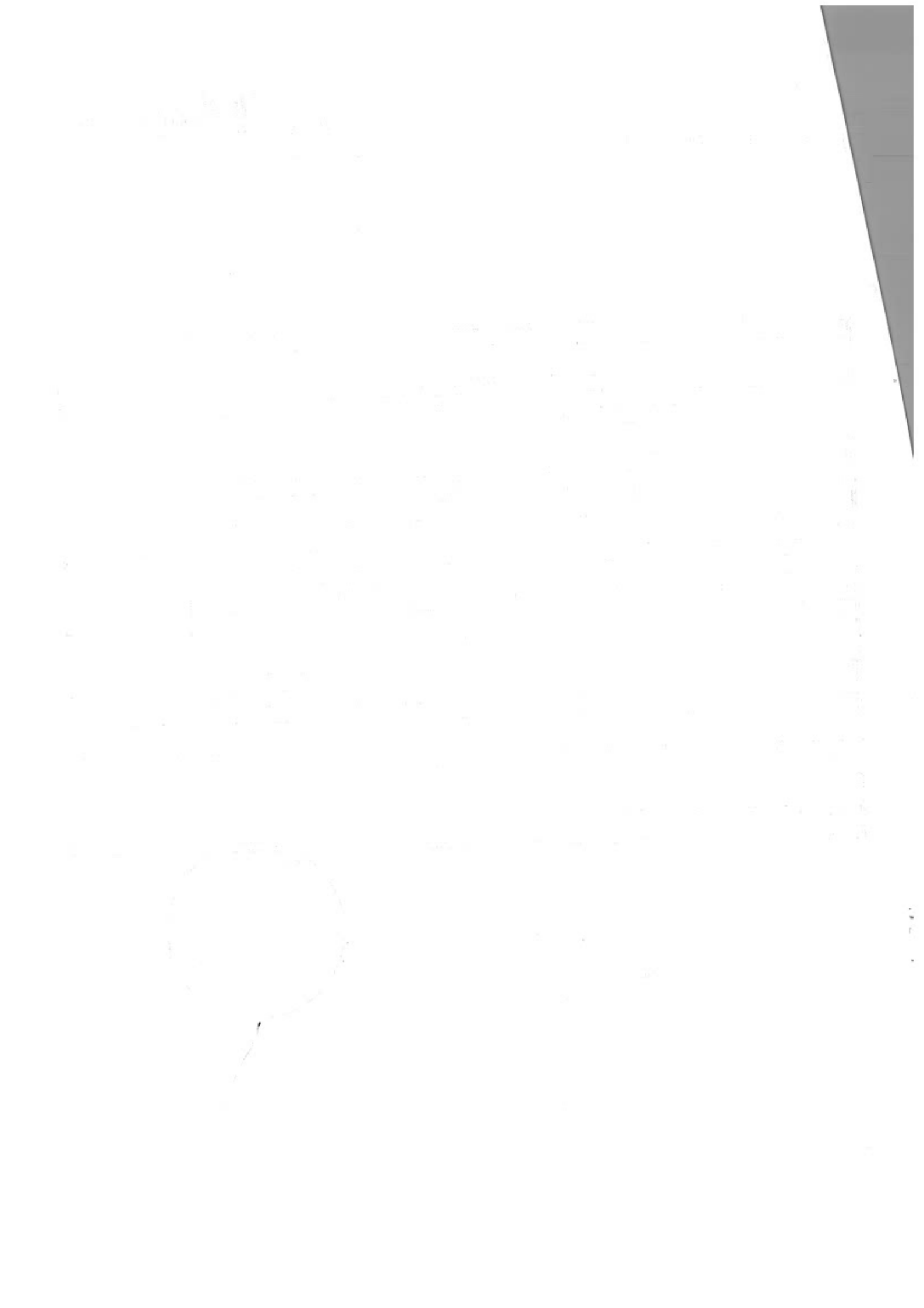


NOTARIO(A) SUPLENTE HUGO ANIBAL CAMPOZANO VILLAFUERTE

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 04253-DP13-2020-KP





REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

**ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA OTORGADA
POR EL SEÑOR JONATHAN JAVIER MACIAS TUAREZ. A
FAVOR DEL SEÑOR LUIS PATRICIO CASTILLO HARO.
CUANTÍA: TREINTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.....**

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiséis de agosto del dos mil veinte, ante mí Abogado Hugo Aníbal Camposano Villafuerte, Notario Público Cuarto Suplente del Cantón Manta, según Acción de Personal número 04253-DP13-2020-KP, otorgado por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen por una parte, el señor GUIDO JAVIER MACIAS VERA, por los derechos que representa del señor JONATHAN JAVIER MACIAS TUAREZ, en su calidad de apoderado especial según consta del Poder que debidamente se adjunta, el compareciente de estado civil casado, de profesión Licenciado, domiciliado en la Ciudadela La Pradera de la ciudad de Manta, con número de teléfono cero nueve nueve siete cero uno ocho dos tres cinco (0997018235); y, por la otra, el señor LUIS PATRICIO CASTILLO HARO, de estado civil soltero, de profesión Abogado, domiciliado en el cantón Atacames, y de tránsito ocasional por ésta ciudad de Manta, con número de teléfono cero ocho cero cinco cero cuatro uno seis seis (0980504166), correo electrónico luispcastillo3-16@hotmail.com. Los comparecientes al presente acto, mayores de edad, domiciliados en las ciudades de Manta y Atacames, en su orden respectivo, quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente, previa la presentación de sus cédulas de ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con

Hugo Aníbal Camposano Villafuerte
NOTARIO CUARTO
SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA



1 esta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos de la
 2 naturaleza y efectos de la Escritura pública de COMPRA VENTA que celebran, a
 3 la que proceden de manera libre y voluntaria, los comparecientes me
 4 entregaron la minuta, la misma que copiada textualmente, dice lo siguiente:
 5 SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría a su
 6 cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, de acuerdo a las siguientes
 7 cláusulas: PRIMERA: JONATHAN JAVIER MACIAS TUAREZ, representado
 8 legalmente por el señor GUIDO JAVIER MACIAS VERA, de estado civil casado,
 9 de profesión Licenciado, a quien más adelante se le llamará "EL VENDEDOR";
 10 y, por otra parte, el señor LUIS PATRICIO CASTILLO HARO, a quien más
 11 adelante se le denominará "EL COMPRADOR", de estado civil soltero, Abogado,
 12 servidor público. Los comparecientes en sus calidades y representaciones ya
 13 invocadas declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en el
 14 cantón Manta y Atacames, en su orden, legalmente capaces y hábiles para
 15 contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).- Declara "EL
 16 VENDEDOR", a través de su representante legal, ser propietario de un inmueble
 17 relacionada con un lote de terreno ubicado en la Urbanización Universitaria de
 18 la parroquia y cantón Manta, signado con el lote número Siete, manzana "MA",
 19 con un área total de CIENTO SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS
 20 CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS. Dicho inmueble se encuentra
 21 circunscrito dentro las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Lindera
 22 con la calle Tres, con diez metros cincuenta centímetros; POR ATRÁS: Lindera
 23 con el lote número Uno, propiedad de la señora Eulalia Poveda Briones, con
 24 diez metros cincuenta centímetros; POR EL COSTADO IZQUIERDO: lindera con
 25 lote número ocho, de propiedad de la señora Estrella Montesinos Delgado, con
 26 diecisiete metros; POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con la Avenida Dos,
 27 con diecisiete metros. b) HISTORIA DE DOMINIO. - "EL VENDEDOR" adquirió
 28 el bien inmueble antes descrito, que a su favor hicieron los señores Vilma

Ab. Hugo Carlos Villalaz
NOTARIO CUARTO
SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA
Ab. Hugo Camacho Tinajero

1 Humberto Calderón Tinoco, Jose Alejandro, Eduardo Alfonso, Jesus Angel,
2 Gustavo Andrés, Pablo Fabián Cevallos Calderón, según consta de la escritura
3 pública de compra venta, y Primera Hipoteca Abierta y Prohibición voluntaria
4 de enajenar a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
5 BIESS, otorgada ante la Notaría Pública Quinta del cantón Manta, el
6 veinticuatro de noviembre del año dos mil diecisiete, inscrita en el Registro de la
7 Propiedad del Cantón Manta, el doce de diciembre del año dos mil diecisiete. c)
8 Consta que se encuentra cancelada la Hipoteca a favor del Banco del Instituto
9 Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS, según escritura pública de cancelación
10 de Hipoteca abierta y prohibición voluntaria de enajenar otorgada ante la
11 Notaría Cuarta del cantón Manta, de fecha catorce agosto del dos mil veinte, e
12 inscrita el dieciocho de agosto del dos mil veinte. TERCERA: COMPRAVENTA.-
13 Por los antecedentes expuestos, EL VENDEDOR, da en venta real y enajenación
14 perpetua sin reservarse nada para sí a favor de EL COMPRADOR, el bien
15 inmueble, cuyos linderos y medidas constan ampliamente descritos en la
16 cláusula precedente. EL COMPRADOR declara que acepta la presente
17 compraventa por así convenir a sus intereses. La transferencia de dominio del
18 inmueble antes citado, se la realiza con sus usos, costumbres, servidumbres,
19 instalaciones, entradas sin reserva alguna y los derechos que les son anexos.
20 Se aclara que a pesar de determinarse los linderos y medidas del inmueble que
21 se enajena, esta venta se realiza como cuerpo cierto y determinado, dentro de
22 los linderos, extensión y superficie referidos anteriormente, sin que EL
23 VENDEDOR se reserve nada para sí sobre el indicado inmueble. CUARTA: DE
24 LA COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados y por medio de este
25 instrumento público, el señor JONATHAN JAVIER MACIAS TUAREZ,
26 representado legalmente por el señor GUIDO JAVIER MACIAS VERA, vende y
27 enajena a perpetuidad sin reservarse nada para sí, a favor de EL COMPRADOR,
28 el señor LUIS PATRICIO CASTILLO HARO, quien a su vez adquiere el lote de



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA
Ab. Hugo Compadrazo Villalaz

1 terreno singularizado en la cláusula precedente. QUINTA: PRECIO.- El precio
2 de la venta del lote de terreno aquí descrito, se la realiza en la suma de
3 USD\$38.000.00 (TREINTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
4 DE AMÉRICA), valor que "EL COMPRADOR entrega a satisfacción de "EL
5 VENDEDOR" a través del sistema financiero. SEXTA: ACEPTACIÓN Y
6 SANEAMIENTO.- Se reitera que, la transferencia de dominio del inmueble objeto
7 de esta negociación se la realiza con todas sus servidumbres activas y pasivas,
8 usos y costumbres existentes al momento libre de gravamen, embargo,
9 prohibición de enajenar, ni limitación de dominio, de conformidad al certificado
10 conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta que se
11 agrega como documento habilitante, comprometiéndose EL VENDEDOR al
12 saneamiento legal, en los términos del Artículo mil setecientos setenta y siete
13 (1777) del Código Civil vigente. Además, los comparecientes de común acuerdo
14 establecen, sin embargo, que en esta escritura se singulariza las medidas y
15 linderos del lote de terreno, así como su superficie total; en el evento de que
16 existiera alguna variación en cuanto a su cabida, no será objeto de objeción
17 alguna para que esta venta se haga efectiva, limitándose exclusivamente al
18 pago de los bienes, en base a las medidas y linderos aquí estipulados.
19 SÉPTIMA.- Los comparecientes aceptan recíprocamente las condiciones de esta
20 Compraventa. Incluyéndose que EL COMPRADOR, se impone la obligación de
21 aceptar la forma, modo y condiciones de aprobación municipal para el
22 desarrollo del proyecto urbanístico donde se sitúa el inmueble que se vende, así
23 como se obliga a aceptar toda la normativa legal, reglamentaria y de las
24 ordenanzas municipales que existan, respecto a las regulaciones que
25 obligadamente haya que acogerse. OCTAVA: GASTOS.- El pago de derechos
26 notariales que se produzcan en virtud del presente instrumento estarán a cargo
27 de EL COMPRADOR, incluyéndose el pago de los impuestos municipales del
28 bien definitivo y la inscripción que demande la celebración de esta Escritura



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 Publica en Registro de la Propiedad, excluyendo la plusvalía, que en el caso de
 2 existir corresponderá a EL VENDEDOR. NOVENA: HABILITANTES.- Se agrega
 3 como documentos habilitantes a esta escritura de Compraventa, pago de
 4 alcabalas, certificado de solvencia de Registro de la Propiedad del lote, y otros.
 5 DECIMA: LO QUE DEBE SOMETERSE EL COMPRADOR Y AUTORIZACIÓN.-
 6 Las partes intervinientes, dejan claramente establecido; y, de manera especial
 7 EL COMPRADOR que, siempre se respetarán las Ordenanzas Municipales,
 8 Reglamento Urbano de la Ciudad, Código Orgánico de Organización
 9 Territorial, Autonomía y Descentralización, sin que tenga EL COMPRADOR que
 10 reconocer por el uso y habitación ningún valor; en virtud de aquello, EL
 11 VENDEDOR autoriza a EL COMPRADOR, para que ésta escritura pública sea
 12 inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente. DÉCIMA PRIMERA:
 13 JURISDICCION Y COMPETENCIA. - Las controversias que surjan con motivo
 14 de la interpretación, ejecución, validez, o cualquier otra contingencia que se
 15 relacione directa o indirectamente con el presente Contrato, deberán tratar de
 16 resolverse de común acuerdo entre LAS PARTES, mediante el trato directo y la
 17 buena fe. En caso de no obtener la misma, LAS PARTES acuerdan someter la
 18 disputa a un proceso de mediación ante el Centro de Arbitraje y Mediación de la
 19 Cámara de Comercio de Manta. En caso de no llegar a un acuerdo de las
 20 controversias de manera amigable, LAS PARTES renuncian a la justicia
 21 ordinaria y se someten a la competencia y jurisdicción del Centro de Arbitraje y
 22 Mediación de la Cámara de Comercio de Manta y al Proceso Arbitral de este
 23 Centro, en el cual, LAS PARTES se someten al arbitraje en derecho, según las
 24 siguientes reglas: a) El proceso arbitral será conducido por un árbitro, quien
 25 resolverá en derecho. b) El árbitro será seleccionado conforme lo
 26 establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación y al Reglamento Interno del
 27 Centro. c) LAS PARTES se obligan a acatar el laudo que expida el árbitro. d)
 28 Para la ejecución de las medidas cautelares, el árbitro tiene la facultad de

Ab. Hugo Compadre
Villalobos
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su
 2 cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. e) El
 3 procedimiento arbitral será confidencial. f) El lugar de arbitraje será en las
 4 instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de
 5 Manta. g) El Acta de Imposibilidad de Mediación Extra-Proceso, suplirá la etapa
 6 de mediación Intra-Proceso del proceso arbitral. LA DE ESTILO.- Usted Señor
 7 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
 8 este instrumento público. (firmado) Abogada Susana Pinto C. Matrícula número
 9 13-2009-257. F.A. Hasta aquí la minuta que por voluntad de los
 10 comparecientes queda elevada a la categoría de Escritura Pública para que
 11 surtan sus efectos legales las cláusulas en ella contenidas, los comparecientes
 12 aceptaron el total contenido de la presente, previa lectura que yo el Notario les
 13 di en alta y clara voz, de principio a fin, firmando los comparecientes conmigo el
 14 Notario Público, en un solo acto. De lo cual Doy Fe.....

15

16

17

GUIDO JAVIER MACIAS VERA

18

C.C. N° 130670622-5. VENDEDOR.-

19

20

21

LUIS PATRICIO CASTILLO HARO

22

C.C. N° 080203326-6. COMPRADOR.-

23

24

25

26

27

28

Hugo Campuzano Villaluz
 Ab. Hugo Campuzano Villaluz
 NOTARIO CUARTO
 SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA



BanEcuador B.P.
21/08/2020 02:02:25 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1117409762
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - HANTA (AG.) OP:KPOLIT
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA CUARTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	4.00
Comision Efectivo:	0.54
I.V.A. %	0.06
TOTAL:	4.60

SUJEJO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768793520001

HANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000003646
Fecha: 21/08/2020 02:02:51 p.m.

No. Autorizaci3n:
2108202001176818352000120565270000036462020140219

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



Guaylombano V
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANT3N MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

N° 360607

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR CON LA CUANTIA DE \$39000.00 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-23-06-07-000	178.5	29432.5	676501	360607

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
G.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
1311813693	MACIAS TUAREZ JONATHAN JAVIER	CALLE 3 MZ-MA LOTE# 07 URB. UNIVERSITARIA	IMPUESTO PRINCIPAL	380.00
			JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	114.00
			TOTAL A PAGAR	\$ 494.00
			VALOR PAGADO	\$ 494.00
			SALDO	\$ 0.00

ADQUIRE		
G.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0802033266	CASTILLO HARO LUIS PATRICIO	S

Fecha de pago: 2020-08-21 12:10:25 - CAJERO VIRTUAL-PAYPHONE
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T345521776

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 082020-018575

Manta, viernes 21 agosto 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-23-86-07-000 perteneciente a MACIAS TUAREZ JONATHAN JAVIER con C.C. 1311813693 ubicada en CALLE 3 MZ-MA LOTE# 07 URB. UNIVERSITARIA BARRIO LOS ELECTRICOS X PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$29,452.50 VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES 50/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$38,000.00 TREINTA Y OCHO MIL DÓLARES 00/100. NO CAUSA UTILIDAD YA QUE LA CUANTIA ANTERIOR ES MAYOR A LA ACTUAL

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.***Fecha de expiración: domingo 20 septiembre 2020**

Código Seguro de Verificación (CSV)



118750UZHBSM1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082020-018381

N° ELECTRÓNICO : 206033

Fecha: 2020-08-19

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-23-86-07-000

Ubicado en: CALLE 3 MZ-MA LOTE# 07 URB. UNIVERSITARIA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 178.5 m²PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1311813693	MACIAS TUAREZ-JONATHAN JAVIER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 29,452.50

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 29,452.50

SON: VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES 50/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 19 febrero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



118556KB2BKND

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-08-20 02:03:38

2611 558 - 2611 471 - 2611 470

portalciudadano@manta.gob.ec

Calle 9 y Avenida 4ta

www.manta.gob.ec



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000033401

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: MACÍAS TUAREZ JONATHAN JAVIER

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: CALLE 3 MZ-MA LT.07 URB.UNIVERSITARIA

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

CAJA: 20/08/2020 08:13:40

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: miércoles, 18 de noviembre de 2020

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



[Signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

N° 082020-018199

Manta, martes 18 agosto 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MACIAS TUAREZ JONATHAN JAVIER** con cédula de ciudadanía No. **1311813693**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 18 octubre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



118373D5LFQ1F

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

46963

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20005239
Certifico hasta el día 2020-08-18:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1238607000
Fecha de Apertura: martes, 15 julio 2014
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en la Urbanización Universitaria

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES: Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Universitaria de la Parroquia y Cantón Manta, el lote de terreno Número Siete de Ciento setenta y ocho metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados, ubicado en la Manzana "MA", que tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: Lindera con la calle tres, con diez metros cincuenta centímetros

Atras: Lindera con el lote número uno, propiedad de la Señora Eulalia Poveda Briones, con diez metros cincuenta centímetros

Izquierdo: Lindera con lote número ocho, de propiedad de la Señora Estrella Montesinos Delgado, con diecisiete metro

Derecho: Lindera con la Avenida dos, con diecisiete metros

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1579 martes, 29 octubre 1996	1008	1008
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2991 miércoles, 09 julio 2014	58464	58495
DEMANDAS	DEMANDA DE PARTICIÓN DE BIENES	273 miércoles, 21 septiembre 2016	3936	3946
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	169 martes, 23 mayo 2017	0	0
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA DE JUICIO DE PARTICION	2268 miércoles, 02 agosto 2017	59324	59348
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	1611 martes, 12 diciembre 2017	47559	47597
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3918 martes, 12 diciembre 2017	104334	104372
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR	405 martes, 18 agosto 2020	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 8] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 29 octubre 1996

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 octubre 1996

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Dos lotes de terreno ubicado en esta ciudad de Manta. Lote numero Uno el area general de este lote es 9.132mts. lote numero dos. con un area total de 13.147. La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi. esta representada por el Dr. Medardo Mora Solorzano. Dejando aclarado que este

Número de Inscripción : 1579

Número de Repertorio: 3577

Folio Inicial: 1008

Folio Final: 1008

[Firma]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



terreno solo se podrá vender con Autorización expresa del H. Consejo Universitario.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DELGADO ARAY RICARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VARGAS RODRIGUEZ JANETH	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 8] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 09 julio 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 septiembre 1999

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO, ubicado en la Urbanización Universitaria de la Parroquia y Cantón Manta, el lote de terreno Número Siete de Ciento setenta y ocho metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados, ubicado en la Manzana "MA". Dejando aclarado que este terreno solo se podrá vender con Autorización expresa del H. Consejo Universitario.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEVALLOS PONCE JOSE BENITO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[3 / 8] DEMANDAS

Inscrito el: miércoles, 21 septiembre 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA MUJER NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESC INFRAC DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 agosto 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Demanda Ordinaria, dentro del Juicio de Partición No. 13205-2016-01954 La Menor adulta Kimberly Nicolle Cevallos Calderón representada por su curadora- Ad Litem . Maritza Graciela López Calderón. Juicio de Partición seguida contra Herederos del Sr. José Benito Cevallos Ponce. Of.No. 1521-UJFMNAIM-2016-8P Manta, Agosto 31 del 2016

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRAC TORES DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	CEVALLOS PONCE JOSE BENITO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	CEVALLOS CALDERON KIMBERLY NICOLLE	SOLTERO(A)	MANTA
DEMANDANTE	CEVALLOS CALDERON PABLO FABIAN	SOLTERO(A)	MANTA
DEMANDANTE	CEVALLOS CALDERON GUSTAVO ANDRES	SOLTERO(A)	MANTA
DEMANDANTE	CEVALLOS CALDERON JESUS ANGEL	SOLTERO(A)	MANTA
DEMANDANTE	CEVALLOS CALDERON EDUARDO ALFONSO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	CEVALLOS CALDERON JOSE ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA
DEMANDANTE	CALDERON TINOCO VILMA HUMBERTA	VIUDA	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[4 / 8] DEMANDAS

Inscrito el: martes, 23 mayo 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 169

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 3200

Folio Final : 0

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 mayo 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE DEMANDA, juicio numero 2016-01954

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CEVALLOS PONCE JOSE BENITO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	CEVALLOS CALDERON GUSTAVO ANDRES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	CALDERON TINOCO VILMA HUMBERTA	VIUDA	MANTA
DEMANDANTE	CEVALLOS CALDERON JOSE ALEJANDRO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	CEVALLOS CALDERON EDUARDO ALFONSO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	CEVALLOS CALDERON JESUS ANGEL	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	CEVALLOS CALDERON PABLO FABIAN	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	CEVALLOS CALDERON KIMBERLY NICOLLE	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 8] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 02 agosto 2017

Número de Inscripción : 2268

Folio Inicial: 59324

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5324

Folio Final : 59324

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 junio 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Protocolización de Sentencia dentro del juicio de Partición No. 13205-2016-01954, en la que a la Menor Kimberly Nicole Cevallos Calderón, representada por la Sra. Maritza Graciela López Calderón, se le adjudica el bien inmueble ubicado en el Barrio Centenario parroquia Tarquí del Cantón Manta. Y a los Sres. Vilma Humberta Calderón Tinoco, José Alejandro, Eduardo Alfonso, Jesús Ángel, Gustavo Andrés, y Pablo Fabián Cevallos Calderón, serán los únicos propietarios del bien inmueble ubicado en la Ciudadela Universitaria, lote No. 07 Mz. "MA"

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICATARIO	CEVALLOS CALDERON PABLO FABIAN	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	CEVALLOS CALDERON GUSTAVO ANDRES	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	CEVALLOS CALDERON JESUS ANGEL	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	CEVALLOS CALDERON EDUARDO ALFONSO	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	CEVALLOS CALDERON JOSE ALEJANDRO	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	CALDERON TINOCO VILMA HUMBERTA	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	CEVALLOS CALDERON KIMBERLY NICOLLE	SOLTERO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANTA		MANTA
CAUSANTE	CEVALLOS PONCE JOSE BENITO		MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[6 / 8] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: martes, 12 diciembre 2017

Número de Inscripción : 1611

Folio Inicial: 47559

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9677

Folio Final : 47559

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 noviembre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Lote de terreno Numero Siete de Ciento setenta y ocho metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados, ubicado en la manzana MA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:





Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MACIAS TUAREZ JONATHAN JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 8] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 12 diciembre 2017

Número de Inscripción : 3918

Folio Inicial: 104324

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9676

Folio Final : 104384

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 noviembre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Lote de terreno Numero Siete de Ciento setenta y ocho metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados, ubicado en la manzana MA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MACIAS TUAREZ JONATHAN JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS CALDERON PABLO FABIAN	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS CALDERON GUSTAVO ANDRES	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS CALDERON JESUS ANGEL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS CALDERON EDUARDO ALFONSO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS CALDERON JOSE ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	CALDERON TINOCO VILMA HUMBERTA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[8 / 8] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: martes, 18 agosto 2020

Número de Inscripción : 405

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2084

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 agosto 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Universitaria de la Parroquia y Cantón Manta, el lote de terreno Número Siete de Ciento setenta y ocho metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados, ubicado en la Manzana "MA".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MACIAS TUAREZ JONATHAN JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
DEMANDAS	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones>>>	8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-08-18

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MACIAS TUAREZ JONATHAN JAVIER

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20005239 certifico hasta el día 2020-08-18, la Ficha Registral Número: 48963.



Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emittera un gravamen

Handwritten signature
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTIA

Página 5/5

Puede verificar la validez de este
documento ingresando a www.registropma-nta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo
el código QR. Nota: En caso de existir un
error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS VERA GUIDO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI BOLIVAR CALCETA
FECHA DE NACIMIENTO **1968-11-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ANGELA MIRELLA TUAREZ TUAREZ

N. 130670622-5




INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION Y OCUPACION **LICENCIADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MACIAS CASANOVA GUIDO MOISES**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VERA FAUBLA MARIA ANGELA MARIANA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANA 2020-01-09

FECHA DE EXPIRACION
2030-01-09

V4343V4222





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0009 M APTA No. 0009 - 168 CERTIFICADO No. 1306706225 CEDULA No.

MACIAS VERA GUIDO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **PORTOVIEJO**

CIRCUNSCRIPCION
PARROQUIA: **RIO CHICO**

ZONA:




ELECCIONES
SECCIONALES Y DPOCS
2019

CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Guido Macias
F. REPRESENTANTE DE LA JRY

Guido Macias
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306706225

Nombres del ciudadano: MACIAS VERA GUIDO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TUAREZ TUAREZ ANGELA MIRELLA

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 1992

Nombres del padre: MACIAS CASANOVA GUIDO MOISES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERA FAUBLA MARIA ANGELA MARIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 204-334-96768



204-334-96768

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 377 / 2020

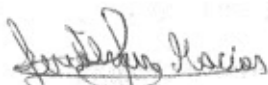
Tomo 4 . Página 377



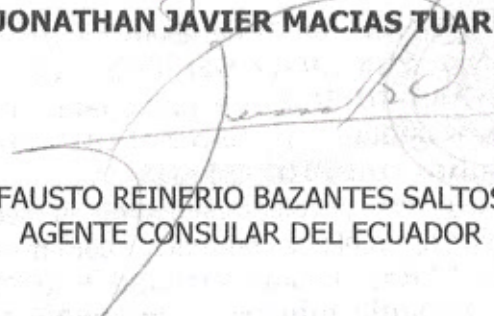
En la ciudad de MADRID, ESPAÑA , el 29 de enero de 2020, ante mí, FAUSTO REINERIO BAZANTES SALTOS, **AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **JONATHAN JAVIER MACIAS TUAREZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 131181369-3, con domicilio en CALLE MATILDE DIEZ 11, 1ºDCHA, MADRID, ESPAÑA** , legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **GUIDO JAVIER MACIAS VERA, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 130670622-5, con domicilio en Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador**, para que en su nombre y representación realice las siguientes gestiones: a) Para que a nombre y representación del poderdante se realicen los trámites relacionados al crédito hipotecario que el poderdante mantiene con el BIESS (Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social) que corresponde a la adquisición de un terreno que se encuentra ubicado en la dirección: URBANIZACIÓN UNIVERSITARIA, MANZANA: MA, NÚMERO 7, de la PARROQUIA Y CANTÓN MANTA, provincia de MANABÍ, República del Ecuador, y por lo tanto se faculta al apoderado a que pueda realizar y firmar por el poderdante todo tipo de documento que tuviere que ver con el levantamiento de hipoteca y cancelación del crédito, está autorizado a realizar abonos de capital, precancelación o liquidación del crédito, firmar licitudes de fodos, levantar hipoteca, levantar patrimonio familiar y en general cualquier trámite; b) Para que proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en un bien inmueble ubicado en la URBANIZACIÓN UNIVERSITARIA MANZANA MA NÚMERO 7, de la PARROQUIA Y CANTÓN MANTA, provincia de MANABÍ, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo; c) Para que acuda ante cualquier organismo o institución pública o privada incluido el Registro Civil, Consejo Nacional Electoral, Notarias, Municipios, Registro de la Propiedad, GAD, IESS, Migración, Ministerio del Interior, y la Policía Nacional del Ecuador y obtenga cualquier certificado o documento a nombre del mandante documentos tales como: certificado de antecedentes personales (record policial), partidas de nacimiento, copia íntegra de la inscripción de nacimiento, partidas de matrimonio, documento índice, certificado de votación o sanción, movimiento migratorio, certificados de todo tipo, copia de escrituras, etc., y demás documentos en donde el poderdante conste como titular, y proceda a su posterior legalización ante cualquier institución, especialmente ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, y Movilidad Humana del Ecuador. El (la, los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta

He leído y comprendo el contenido de este documento y lo firmo voluntariamente.
 NOTARIO JAVIER MACIAS TUAREZ
 AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR EN MADRID

de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

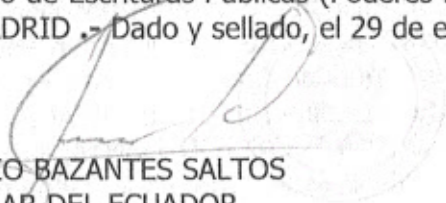


JONATHAN JAVIER MACIAS TUAREZ


FAUSTO REINERIO BAZANTES SALTOS
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID.- Dado y sellado, el 29 de enero de 2020


FAUSTO REINERIO BAZANTES SALTOS
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Arancel Consular: 6.2

Valor: \$30,00

om




ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

[illegible]

A6176298<5ECU9210125M22100561311813693<<<82



29 ENE. 2020

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DE
UN DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE ENCONTRA EN
EL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DE DEFENSA
NACIONAL

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DE
UN DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE ENCONTRA EN
EL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DE DEFENSA
NACIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° **080203326-6**

CASTILLO HARO LUIS PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO: **ESMERALDAS QUINDE**
FECHA DE NACIMIENTO: **1977-04-07**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**





INSTRUCCION SUPERIOR **PROFESION / OCUPACION**
ABOGADO/TRIBUNAL **E334302222**

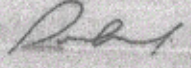
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO SANCHEZ LUIS CORCINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HARO HARO ESTELITA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 2012-09-25

FECHA DE EXPIRACION
2022-09-25





CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0004 M **0004 - 001** **0802033266**

CASTILLO HARO LUIS PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: ESMERALDAS
CANTON: QUINDE
CIRCUNSCRIPCION: LA UNION
ZONA: 1




ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0802033266

Nombres del ciudadano: CASTILLO HARO LUIS PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/QUININDE ROSA
ZARATE

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AB.TRIB.JUZGADO.REP

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CASTILLO SANCHEZ LUIS CORCINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HARO HARO ESTELITA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 205-334-96800



205-334-96800

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta SEGUNDA
COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.


Ab. Hugo Campoverde Villafuerte
NOTARIO CUARTO
SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



THE
NATIONAL
ARCHIVES